



# Guía de Recuperación de Créditos durante el Aprendizaje de Verano

*Fecha de entrada en vigor: junio de 2024.*

Para ayudar a los estudiantes a mantenerse al día con sus créditos de curso y graduarse a tiempo, los estudiantes de las DCPS pueden inscribirse en cursos de recuperación de créditos durante el aprendizaje de verano. El programa de recuperación de créditos de las DCPS está diseñado para apoyar a los estudiantes en sus esfuerzos por recuperar créditos de cursos que han reprobado. Los cursos de recuperación de créditos son individualizados y se basan en el dominio.

A los estudiantes de las DCPS que participen en los cursos de recuperación de créditos de aprendizaje de verano se les proporciona el mismo apoyo académico y enseñanza que recibirían en dichos cursos durante el año escolar regular. La *Política de Recuperación de Créditos*<sup>1</sup> transmite los requisitos de las DCPS para su programa de recuperación de créditos, incluidos los cursos disponibles, la elegibilidad para la recuperación de créditos, los formatos permitidos para la enseñanza, la programación y la dotación de personal, la asistencia, la finalización y calificación de los cursos, el proceso de apelación y la consideración especial para los estudiantes que aprenden inglés y los estudiantes con discapacidades. Dada la naturaleza del aprendizaje de verano, algunos requisitos de política deben modificarse, y estos cambios se detallan a continuación. A menos que se indique específicamente en esta política, todos los demás requisitos de la Política de Recuperación de *Créditos* se aplican a los programas de recuperación de créditos de aprendizaje de verano.

## Cursos Disponibles

Durante la sesión de aprendizaje de verano, la Educación Física será una oferta disponible para la recuperación de créditos, y las escuelas pueden ofrecérsela a los estudiantes.

## Programación y dotación de personal

Como parte del modelo de dotación de personal para los cursos de recuperación de créditos de aprendizaje de verano, la proporción de maestros por estudiante no debe exceder de 1 a 25. Los maestros pueden ser responsables de hasta dos (2) cursos, pero solo pueden atender a un total de veinticinco (25) estudiantes entre los dos (2) cursos.

## Asistencia

En los cursos de recuperación de créditos de aprendizaje de verano, se espera que los estudiantes asistan a clases todos los días de cada semana (por ejemplo, generalmente cinco (5) días a la semana). Esta expectativa puede ajustarse en la rara circunstancia de que un estudiante realice los materiales requeridos antes de la conclusión de la sesión de aprendizaje de verano. Esta determinación será realizada por su maestro y debe estar documentada en el expediente académico del estudiante.

Si un estudiante está ausente sin tener una excusa válida durante cuatro (4) días en una sesión de aprendizaje de verano, será retirado del curso y recibirá una calificación de "W" en su expediente académico y/o boletín de calificaciones. Las notificaciones de ausencia se proporcionarán a las familias después de la segunda, tercera y cuarta ausencias injustificadas. Los estudiantes que obtienen una "W" debido a la asistencia a un curso de recuperación de créditos de aprendizaje de verano no son elegibles para volver a inscribirse en ese curso durante ese verano.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://dcps.dc.gov/page/dcps-policies>.